

FRANCISCO ALBA FERRERA Y CECILIO CUADRADO CANCHO  
 HNOS. BRONCANO PEÑA  
 HNOS. CASILLAS GONZALEZ  
 HNOS. CINTERO VICENTE  
 HNOS. IZQUIERDO GASPAS  
 HNOS. URBINA SANCHEZ  
 ISABEL IZQUIERDO FRIAS  
 ISABEL RUIZ CALLE  
 ISABEL VENTURA FELIPE  
 JESUS CASTUERA MASA  
 JOSE SELFAS ABRIL  
 JUAN ANTONIO GARCIA DAVILA  
 JUAN MASA RUIZ  
 JUAN Y V. CASTUERA ACEDO  
 LAURA ABRIL MAYORDOMO  
 LUCIANO RECIO BARQUILLA  
 MANUEL GARCIA GIL  
 MARTIN CASTUERA MASA  
 MERCEDES CARRASCO MARTIN  
 M.<sup>a</sup> CARMEN IZQUIERDO VENTURA  
 NICANOR CARRASCO RODRIGUEZ  
 PEDRO BURDALO IZQUIERDO  
 RAMON PALOMINO DIAZ  
 SANTIAGO MASA PARRA  
 SANTOS IZQUIERDO  
 SEBASTIANA FABIAN NAHARRO  
 TOMAS BLAZQUEZ MARTIN  
 TOMAS PRADO CUEVAS

---

*ORDEN de 29 de abril de 1994, por la que se procede al pago de justiprecio, expediente de expropiación forzosa de terrenos para las obras de: «Depuradora de aguas residuales y filtro verde de Cañamero».*

A fin de proceder al pago del importe de Intereses de Demora de los terrenos para la obra arriba referenciada y de acuerdo con el artículo 49.1 del Reglamento de 26 de abril de 1957 para la aplicación de la Ley de 16 de diciembre de 1954, se cita a los Sres. afectados por la expropiación de referencia para que comparezcan en:

Ayuntamiento: Cañamero

Día: 23-05-94

Hora: 10,30

Se recuerda a todos los afectados que han de acreditar de forma fehaciente tanto su personalidad, calidad con que comparecen o titularidad respecto a los bienes afectados sin cuyos requisitos cada uno en su caso no les será satisfecha cantidad alguna, dándole en tal caso el destino previsto en la Ley.

Mérida, 29 de abril de 1994.

El Consejero de Obras Públicas,  
 Urbanismo y Medio Ambiente  
 EUGENIO ALVAREZ GOMEZ

OBRA: DEPURADORA DE AGUAS RESIDUALES Y FILTRO VERDE DE CAÑAMERO.

T.M.: CAÑAMERO

PROPIETARIO:

MARIA CRUZ DURAN

---

*ORDEN de 29 de abril de 1994, por la que se procede al pago de intereses de demora, del expediente de expropiación forzosa de terrenos para las obras de: «Abastecimiento de agua a la Mancomunidad de Alange».*

A fin de proceder al pago del importe de Intereses de Demora de los terrenos para la obra arriba referenciada y de acuerdo con el artículo 49.1 del Reglamento de 26 de abril de 1957 para la aplicación de la Ley de 16 de diciembre de 1954, se cita a los Sres. afectados por la expropiación de referencia para que comparezcan en:

Ayuntamiento: Oliva de Mérida

Día: 17-05-94

Hora: 11,00

Se recuerda a todos los afectados que han de acreditar de forma fehaciente tanto su personalidad, calidad con que comparecen o